



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 037 DE 2018 (Junio 19)

“Por la cual se prorroga por segunda vez la comisión de estudios a la profesora Patricia León Saavedra”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que la profesora PATRICIA ELIZABETH LEÓN SAAVEDRA, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.394.482, escalafonada en la Categoría de Profesor Auxiliar, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó prorrogar por primera vez la comisión de estudios de Doctorado en Ciencia Sociales, Niñez y Juventud en la Universidad de Manizales- Colombia.

Que mediante Resolución Superior N° 37 de 2017, se prorrogó por primera vez la comisión de estudios a la profesora PATRICIA ELIZABETH LEÓN SAAVEDRA para que adelantara estudios de Doctorado de Ciencia Sociales, Niñez y Juventud en la Universidad de Manizales- Colombia.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión ordinaria N° 011 del 28 de mayo de 2018, dio lectura al informe semestral de actividades, al mismo tiempo que solicitó la Renovación de su comisión de estudios entre el 01 de Agosto de 2018 al 31 de Julio de 2019, luego de lo cual determinó dar concepto favorable a la solicitud y recomendar al Consejo Académico adelantar los trámites correspondientes a la prórroga de la comisión de estudios.

Que el Consejo Académico en sesión Ordinaria N° 021 del 04 de Junio de 2018, dio lectura al Memorando N° 43010-02-116 del 21 de Mayo de 2018 presentado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, luego de lo cual decidió dar el correspondiente aval para efectuar la prórroga de la comisión de estudios a la profesora PATRICIA ELIZABETH LEÓN SAAVEDRA.

Que la renovación de prórroga para la comisión de estudios se puede realizar hasta por tres veces, siendo esta la primera solicitud de prórroga (Artículo 7 del Decreto Ley 1050 de 1997, de la Comisión de Estudios, modificado por el Decreto 3555 de 2007, artículo 1).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 037 DE 2018
(Junio 19)

“Por la cual se prorroga por segunda vez la comisión de estudios a la profesora Patricia León Saavedra”

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria N° 008 del 19 de Junio de 2018, analizó la recomendación presentada por el Consejo Académico mediante Certificación N° 00027 del 06 de Junio de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1° AUTORIZAR por segunda vez la prórroga de la comisión de estudios a la profesora PATRICIA ELIZABETH LEÓN SAAVEDRA, por el término de doce (12) meses, entre el 01 de Agosto de 2018 al 31 de Julio de 2019, para que continúe sus estudios de Doctorado de Ciencia Sociales, Niñez y Juventud en la Universidad de Manizales- Colombia.

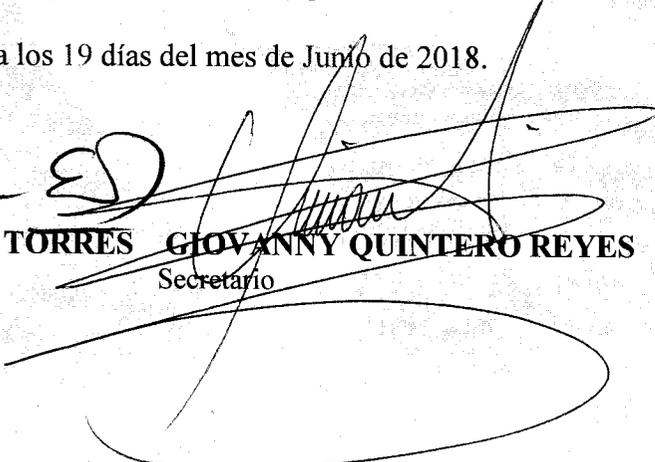
PARAGRAFO: La comisionada deberá suscribir las garantías correspondientes en virtud del contrato de Comisión de estudios.

ARTÍCULO 2° DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 19 días del mes de Junio de 2018.


EDUARDO ZARATE TORRES
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: Doris Consuelo Pulido